INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 218-2024
Proceso SECOP 2: MA-SEC-MC-013-2024

En el presente informe de supervisión, se refleja el cotejo de la ejecución y cumplimiento del contrato.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
N° DE CONTRATO	218 DEL 21 DE MARZO DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUAZUL
CONTRATISTA:	"ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS"
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLY CLODED DIMÁS PLAZAS
NIT	844.003.995-9
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA	EJECUCIÓN FINANCIERA 100%
OBJETO	APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS CULTURALES QUE SE REALIZAN EN EL VI FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL "EL BUBUY" EN SAN JOSE DEL BUBUY, CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GESTIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	$36.000.000,00
PLAZO TOTAL	QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE ABRIL DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	AGUAZUL CASANARE

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO, en calidad de Supervisor de la Secretaría de Educación Municipal, con el apoyo a la revisión de informe de las profesionales contratadas, se presenta informe de supervisión para el pago del acta de liquidación del contrato 218-2024, proceso MA-SEC-MC-013-2024; el cual se presenta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

FORMA DE PAGO

El cien por ciento (100%) del valor del contrato se pagará, mediante acta de liquidación, previa presentación del informe de actividades. Deberá ir acompañado de: a) una (1) factura con formalidades de ley, en caso de aplicar b) copia de la planilla de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF, SENA), c) Certificación del cumplimiento por parte del supervisor.

2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento al contrato a suscribir no requiere de conocimientos especializados por lo cual no se contratará interventoría. Las actividades de seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del objeto o contrato relacionados con la ejecución de las actividades que se deriven del presente estudio de conveniencia y oportunidad serán realizadas a través de la supervisión, para este caso el Secretario de Despacho de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** quien podrá disponer para las actividades de seguimiento y control a través de profesional de apoyo asegurando los recursos

suficientes aplicables al proyecto de inversión con tales fines acorde a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 455 de 2023, modificada parcialmente por la Resolución No.005 de 2024 (manual de contratación, interventoría y supervisión).

2.1 ANALISIS TÉCNICO

Teniendo en cuenta las actividades del contrato 218-2024, proceso MA-SEC-MC-013-2024, durante la ejecución y presentación de evidencias, se identifica su cumplimiento de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CAN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICA Y CULTURALES				
1.1	Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de mínimo 16 CH; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pc); (4) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; dos (2) bajos dobles o 4 sencillos, amplificador de bajo; Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales (arpa, cuatro y bandola), bases para micrófono; Iluminación del escenario: Dos (2) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Una (1) truss aluminio de 40x40, 2,5 mts con dos (2) base truss 40x40. Kit de cables para energía eléctrica y para señal de audio	Día	3	3	La actividad se ejecutó al 100%, durante los días 22, 23 y 24 de marzo de 2024.
EJECUTADO POR MAURICIO SANABRIA SÁNCHEZ, DURANTE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MARZO DE 2024					
1.2	Servicio de alquiler y operación de sistema de sonido móvil para acompañamiento musical durante el recorrido de las presentaciones artísticas de los grupos de danza, antes de llegar al escenario principal. (Alquiler y operación de un sistema de sonido móvil en vehículo con planta eléctrica, convertidor eléctrico u otro sistema que le suministre energía, amplificación de mínimo 1500Watts)	Día	1	1	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 24 de marzo de 2024.
EJECUTADO POR NELSON VISNEY DAZA AVELLA DURANTE EL DÍA 24 MARZO DE 2024					
1.3	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presentación	1	1	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 23 de marzo de 2024.
EJECUTADO POR NILSON MUÑOZ MONRROY EL DÍA 23 DE MARZO DE 2024					
1.4	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local;	Presentación	2	2	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 23 de marzo de 2024.

ALCALDÍA DE AGUAZUL

	La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.				
EJECUTADO POR ADOLFO AVELLA PATIÑO Y SERGIO ALBERTO ACOSTA, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2024					
1.5	Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.	Present ación	2	2	La actividad se ejecutó al 100%, durante los días 22, 23 de marzo de 2024.
EJECUTADO POR NELSON VISNEY DAZA AVELLA, LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2024					
1.6	Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.	Present ación	1	1	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 23 de marzo de 2024.
EJECUTADO POR EDGAR IGNACIO MARTÍNEZ ESCOBAR, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2024					
1.7	Agrupación musical exponentes del género tropical y/o carranguero del folclor nacional, que acrediten haber participado en mínimo dos (2) eventos artísticos Y7o culturales de talla local y/o regional, conformada por mínimo cinco (5) integrantes interpretando en vivo los instrumentos musicales y las canciones más representativas del género musical durante mínimo una (1) hora en tarima.	Present ación	1	1	La actividad se ejecutó al 100%, durante el día 24 de marzo de 2024.
EJECUTADO POR RICARDO ALFONSO SOLER, EL DÍA 24 DE MARZO DE 2024					

2.2 ANALISIS FINANCIERO

Una vez revisado el informe financiero de ejecución final, presentado por el contratista, se evidencia la ejecución presupuestal por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000,00), equivalente al 100% del valor total del contrato.

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR POR CANCELAR
VALOR DEL CONTRATO	$36.000.000,00	
VALOR EJECUTADO	$36.000.000,00	$36.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	**$36.000.000,00**	**$36.000.000,00**

2.3 SEGURIDAD SOCIAL

A través del operador aportes en línea, la ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS realizó el pago de la planilla de seguridad social No. 9465395315 por valor de UN MILLÓN NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($1.090.700,00) a favor del contratista y de las personas vinculadas en la ejecución de las actividades del contrato 218-2024, proceso MA-SEC-MC-013-2024, una vez verificada la información detallada en la planilla, los aportes corresponden al periodo cobrado y el ingreso base de cotización se ajusta al aporte realizado.

3. GARANTIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 218-2024, proceso MA-SEC-MC-013-2024

Los amparos que se encuentran aprobados, se relacionan a continuación:

AMPAROS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
DESCRIPCIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**	**ASEGURADORA**	**N° PÓLIZA**	**ANEXOS**
AMPARO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/03/2024	21/04/2024	$260.000.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000023705	0
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	21/03/2024	21/04/2024	$260.000.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000023705	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/03/2024	21/04/2024	$260.000.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000023705	0
AMPAROS DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO						
DESCRIPCIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**	**ASEGURADORA**	**N° PÓLIZA**	**ANEXOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/03/2024	21/10/2024	$3.600.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000105798	0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/03/2024	21/04/2027	$3.600.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000105798	0
CALIDAD DEL SERVICIO	21/03/2024	21/10/2024	$3.600.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000105798	0

PRODUCTOS ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para el desarrollo de las actividades.

El contratista presento a la supervisión las certificaciones de la participación de eventos de los artistas (Agrupaciones Musicales), sus requisitos eran cinco (5) eventos y en otros casos 10 (diez) eventos, de orden regional y/o nacional, y en otros casos una (1) grabación discográfica, donde indica su bagaje e idoneidad, lo anterior, por cada agrupación, para la ejecución de las actividades artísticas y culturales del contrato 218-2024, proceso MA-SEC-MC-013-2024.

2. Presentar un informe final, acorde con las especificaciones de los entregables que evidencien el producto.

El contratista presento informe final a la supervisión mediante oficio de fecha 08 de abril de 2024.

3. Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo durante el plazo de ejecución del contrato).

El contratista presento planilla de seguridad social 9465395315, donde refleja la obligación, para el evento, de los artistas (Agrupaciones Música).

4. El contratista deberá realizar las muestras artísticas y culturales a todo costo, proporcionando la logística, recurso humano, desplazamiento de personal, transporte, comida, alojamiento y demás herramientas necesarias para dar cumplimiento a satisfacción de las actividades previstas.

El Contratista proporcionó la logística (sonido, tarima, montaje y acondicionamiento del lugar) y recurso humano (Agrupación Artística) y demás actividades concernientes para el cumplimiento de las actividades del evento artístico y cultural, evidenciado en el informe, con evidencias fotográficas.

5. El contratista deberá garantizar el cubrimiento de los eventos, el cual debe contar con las características descritas en el acápite de las actividades y conforme al cronograma que será concertado y/o en su defecto ofrecidos por el Supervisor del contrato

En efecto, el contratista llevo a cabo el evento, de acuerdo a lo descrito y requerido en las actividades del estudio previo y del contrato 218-2024, proceso MA-SEC-MC-013-2024 216-2024.

6. El contratista deberá asumir los gastos que se generen por concepto de derechos de autor.

El contratista presento certificación de cumplimiento de Derechos de Autor, de fecha 22 de marzo de 2024 expedida por el Gerente General ANAICO & ANGEDAYCOL.

7. El contratista deberá contar con un plan de contingencia y emergencia detallando el desarrollo de las actividades, y los demás trámites de permisos necesarios en la Secretaría de Gobierno Municipal y/o entidades de socorro que apoyen el desarrollo del evento, (si aplica).

Durante la ejecución del contrato 218-2024, proceso MA-SEC-MC-013-2024, el contratista proporciono un plan de contingencia y emergencia detallado.

8. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.

Durante el desarrollo y ejecución del contrato no se presentó por parte del contratista ninguna acción en contra del municipio que afectará la buena imagen de la Institución.

El contratista dio cumplimiento a la presente obligación con la presentación de las pólizas, las cuales se encuentran debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del municipio.

NOTAS AL INFORME:

- El informe de ejecución de actividades y financiero, presentado por el contratista, se encuentra contenido en 1 carpeta cuatro solapas y un magnético, que evidencia el cumplimiento de las

actividades artística y culturales descritas en el contrato, fue tenido en cuenta para la elaboración del presente informe de supervisión final.

- Se consolida en el presente informe, registro fotográfico de las actividades realizadas en el contrato.

De acuerdo con lo anterior y lo estipulado en la minuta del contrato 218-2024, proceso MA-SEC-MC-013-2024 "LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO", esta supervisión declara el cumplimiento financiero y físico del 100% sobre las obligaciones contempladas en el contrato, por tal motivo se podrá dar inicio a la terminación y liquidación del mismo.

Teniendo en cuenta el Artículo 2 del Acuerdo No. 040 del 26 de octubre de 2022 "Por el cual se modifica parcialmente el estatuto de rentas de aguazul (Acuerdo 020 de 2016) y los acuerdos que lo han modificado con relación a los artículos 247, 267,277 y 310 de dicho estatuto", se debe hacer el descuento del pago de estampillas del contrato de cooperación en el respectivo pago, de acuerdo a la siguiente tabla: **VALOR TOTAL A DESCONTAR**

CONCEPTO	TARIFA	VALOR
Estampilla pro Adulto Mayor	4,30%	1.548.000,00
Estampilla pro cultura	1%	360.000,00
Tasa Pro Deporte	2,5% (Acuerdo 017 de 2020)	*
Estampilla para la Justicia Familiar	2% (Acuerdo 013 de 2023)	*
	VALOR TOTAL A DESCONTAR	**$1.908.000,00**

*Nota: La Tasa Pro Deporte y Estampilla para la Justicia Familiar, se efectuara el respectivo descuento del pago de la liquidación del contrato.

Con el presente informe final, certifico que los documentos soportes físicos, técnicos, financieros y administrativos de la ejecución del objeto contractual y los demás documentos del proceso, reposan en el expediente original del contrato.

Dado en Aguazul Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación y Cultura

Reviso: Luz Marina Riveros Chaparro
Profesional Contratado SEyC contrato 055-2024

Proyectó: Cindy Tatiana Bernal Ávila
Profesional Contratado SEyC CPS 081-2024

Anexos: Oficio del 10 de abril 2024, observaciones al informe final presentado por el contratista.

ALCALDÍA DE AGUAZUL

160.34.10

Aguazul, 10 de abril de 2024.

Recibí 165
Mayerly Dima
R/L Asofolsa
10-04-24
Aguazul Cas.

Señora:
MAYERLY CLODED DIMÁS PLAZAS
R/L de la "Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas"
asofolsa@gmail.com
Aguazul,

Asunto: Devolución de informe final de actividades del Contrato de prestación de servicios 218 de 21/03/2024
Referencia: Proceso MA-SEC-MC-013-2024

Reciba un cordial saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias; una vez revisado el informe de ejecución del proceso MA-SEC-MC-013-2024, encontramos que hace falta ciertos documentos que son relevantes para la entrega del informe, de acuerdo a las actividades sustentado en el Estudio Previo en el numeral 6.3 y teniendo en cuenta el cumplimiento de las Obligaciones del Contratista numeral 6.5.1, en el siguiente cuadro, se relaciona las observaciones realizadas de los productos por entregar.

ESTUDIO PREVIO NUMERAL 6.3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CAN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICA Y CULTURALES				
1.1	Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de mínimo 16 CH; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pc); (4) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; dos (2) bajos dobles o 4 sencillos, amplificador de bajo; Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales (arpa, cuatro y bandola), bases para micrófono; Iluminación del escenario: Dos (2) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Una (1) truss aluminio de 40x40, 2,5 mts con dos (2) base truss 40x40. Kit de cables para energía eléctrica y para señal de audio	Día	3	3	
EJECUTADO POR MAURICIO SANABRIA SÁNCHEZ, DURANTE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MARZO DE 2024					
1.2	Servicio de alquiler y operación de sistema de sonido móvil para acompañamiento musical durante el recorrido de las presentaciones artísticas de los grupos de danza, antes de llegar al escenario principal. (Alquiler y operación de un sistema de sonido móvil en vehículo con planta eléctrica, convertidor eléctrico u otro sistema que le suministre energía, amplificación de mínimo 1500Watts)	Día	1	1	
EJECUTADO POR NELSON VISNEY DAZA AVELLA DURANTE EL DÍA 24 MARZO DE 2024					

1.3	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presentación	1	1	El artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local. No lo presentaron
EJECUTADO POR NILSON MUÑOZ MONRROY EL DÍA 23DE MARZO DE 2024					
1.4	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presentación	2	2	El artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local. No lo presentaron
EJECUTADO POR ADOLFO AVELLA PATIÑO Y SERGIO ALBERTO ACOSTA, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2024					
1.5	Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.	Presentación	2	2	El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. No lo presentaron
EJECUTADO POR NELSON VISNEY DAZA AVELLA, LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2024					
1.6	Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.	Presentación	1	1	El presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional. No lo presentaron
EJECUTADO POR EDGAR IGNACIO MARTÍNEZ ESCOBAR, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2024					
1.7	Agrupación musical exponentes del género tropical y/o carranguero del folclor nacional, que acrediten haber participado en mínimo dos (2) eventos artísticos Y7o culturales de talla local y/o regional, conformada por mínimo cinco (5) integrantes interpretando en vivo los instrumentos musicales y las canciones más representativas del género musical durante mínimo una (1) hora en tarima.	Presentación	1	1	La agrupación musical exponentes del género tropical y/o carranguero del folclor nacional, que acrediten haber participado en mínimo dos (2) eventos artísticos Y7o culturales de

					talla local y/o regional, conformada por mínimo cinco (5) integrantes. No lo presentaron
EJECUTADO POR RICARDO ALFONSO SOLER, EL DÍA 24 DE MARZO DE 2024					

Por otra parte, es importante, dar cumplimiento con lo mencionado en la minuta, de acuerdo a LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

6.5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
Deberá garantizar la vinculación de personal idóneo para el desarrollo de las actividades.	
Presentar un informe final, acorde con las especificaciones de los entregables que evidencien el producto.	Informe en físico, falta el magnético
Acreditar el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo durante el plazo de ejecución del contrato).	
El contratista deberá realizar las muestras artísticas y culturales a todo costo, proporcionando la logística, recurso humano, desplazamiento de personal, transporte, comida, alojamiento y demás herramientas necesarias para dar cumplimiento a satisfacción de las actividades previstas.	
El contratista deberá garantizar el cubrimiento de los eventos, el cual debe contar con las características descritas en el acápite de las actividades y conforme al cronograma que será concertado y/o en su defecto ofrecido por el Supervisor del contrato.	
El contratista deberá asumir los gastos que se generen por concepto de derechos de autor.	No lo presentaron
El contratista deberá contar con un plan de contingencia y emergencia detallando el desarrollo de las actividades, y los demás trámites de permisos necesarios en la Secretaría de Gobierno Municipal y/o entidades de socorro que apoyen el desarrollo del evento, (si aplica).	No lo presentaron
Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.	

Atentamente,

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación y Cultura

Reviso: Luz Marina Riveros Chaparro
Profesional Contratado SEyC contrato 055-2024

Proyectó: Cindy Yohana Bernal Ávila
Profesional Contratado SEyC CPS 081-2024

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
ALCALDÍA DE AGUAZUL	**CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIO MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA**	
Código: A-ABS-F-76	Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero delo 2024		

CRITERIOS PARA RE-EVALUACION DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR) CUANDO NO SE REQUIRIÓ MODIFICACION, CAMBIO O AJUSTE DEL BIEN, SERVICIO U OBRA CONTRATADA					
ASPECTO	**%**	**PUNTOS PARCIALES**	**PARAMETRO DE CONTROL**	**PUNTAJE**	**PONDERACION**
CALIDAD	100%	20	Disponibilidad: disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad.	100	20
		60	Cumplimiento de requisitos técnicos.	100	60
		20	Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	100	20
TOTAL					100
CONTINUAR CON EL PROVEEDOR					SI
APROBADO (75 PUNTOS O SUPERIOR):					SI
NO APROBADO (INFERIOR A 75 PUNTOS):					

*1 El "PUNTAJE" se obtiene de calificar en la escala de 1 a 100% cada criterio
*2 La "PONDERACION" se obtiene de aplicar la siguiente regla: PUNTAJE*PUNTOS PARCIALES/100
*3 El TOTAL se obtiene de sumar los resultados de la ponderación

Para obtener el Puntaje se debe calificar de 1 a 100, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada criterio:

CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR
Disponibilidad del contratista para atender los requerimientos de la entidad	No. de requerimientos atendidos *100/Número de requerimientos realizados por la entidad
Cumplimiento de requisitos técnicos.	Se debe calificar cero (0) o sesenta (60), siendo el 60 el 100% de este criterio, ya que si los bienes no cumplen con las especificaciones no se pueden recibir.
Oportunidad en la entrega de los bienes, servicios y obras.	*Menor o igual al plazo establecido en el contrato: 20 puntos que equivale al 100% del parámetro de control. *Mayor al plazo del contrato establecido en el contrato: Cero (0) puntos.

Dado en la secretaría de Educación y Cultura a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.
CTO No. 218 de 2024. – ASOFOLSA

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación y Cultura